1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1.Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con la propuesta presentada y los pliegos de condiciones, los cuales forman parte integral del contrato, teniendo en cuenta para tal efecto los parametros y condiciones definidos por el DEPARTAMENTO a través del supervisor e interventor del contrato.	Se ha desarrollado el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	INFORME MENSUAL DE **OBRA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
2. Realizar las obras cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA CÓDIGO BPIN 2022000060023", dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto, en concordancia con el presupuesto de obra y anexo técnico que hacen parte integral del presente documento.	Se están ejecutando las obras de acuerdo a las especificaciones técnicas y diseños del proyecto, en concordancia con el presupuesto de obra y anexos técnicos.	INFORME MENSUAL DE **OBRA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
3.Ejecutar la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en las condiciones para contratar y presentadas en la propuesta, las cuales hacen parte integral del contrato, cuyas cantidades y precios se relacionan en la misma.	Se están ejecutando las obras de acuerdo a las cantidades y precios relacionados en las especificaciones tecnicas establecidas en el contrato	INFORME MENSUAL DE **OBRA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
4.Dirigir personalmente y bajo su entera responsabilidad la ejecución de la obra.	Se ha dirigido de manera responsable la ejecucion de la obra, cumpliendo con las especificaciones técnicas del proyecto.	INFORME MENSUAL DE **OBRA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
5.Suministrar por su cuenta y riesgo, todos los materiales, equipos, personal y herramientas que sean necesarios para el cabal desarrollo del objeto del contrato. Los materiales y objetos que se utilicen deben ser conforme a la propuesta presentada.	Se están suministrando todos los materiales, equipos, personal y herramientas necesarios para el desarrollo del objeto del contrato en conformidad con la propuesta presentada.	INFORME MENSUAL DE **OBRA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
6.Ejecutar la obra con calidad, cantidad y en el tiempo contractualmente establecido, disponiendo de todos los equipos, maquinaria, personal y herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de las obras.	Se garantiza la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, colocando a disposición todos los equipos, maquinaria, personal, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de las obras.	INFORME MENSUAL DE **OBRA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
7.Suministrar por su cuenta y riesgo los servicios públicos provisionales para la ejecución de la obra, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obteción del servicio.	Se han realizado todos los trámites y adecuaciones requeridas para garantizar los servicios públicos provisionales durante la ejecución de la obra.	INFORME MENSUAL DE **OBRA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
8.El contratista hará el cerramiento o aislamiento del área a intervenir, previendo siempre que personas externas no tenga ingreso al sitio de los trabajos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones y que se cumpla con la señalización correspondiente, para prevenir cualquier tipo de riesgo.	El proyecto cuenta con el cerramiento provisional, controlando el ingreso del personal autorizado y externo y cumpliendo con las señalizaciones correspondientes para la prevención de cualquier tipo de riesgo.	INFORME MENSUAL DE **OBRA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
9.Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal profesional ofrecido en la propuesta tecnica y económica. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del CONTRATANTE previo visto bueno del interventor y supervisor.	El contratista cuenta con el personal profesional ofrecido en la propuesta tecnica y económica.	INFORME MENSUAL DE **OBRA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
10.Consultar oportunamente y por escrito a la Secretaría de Salud, cualquier cambio o corrección a los aspectos técnicos de la obra. Los cambios o correcciones a la obra objeto del contrato a celebrar, únicamente podrán ejecutarse después de haber sido aprobadas por el INTERVENTOR y SUPERVISOR designado para la obra. En caso contrario serán por cuenta y riesgo del contratista.	No se han consultado ni ejecutado cambios ni correciones a los aspectos técnicos de la obra.	N/A	N/A	

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
11. Hacer la limpieza de escombros, retiro de materiales, sobrantes, y formaletas, o materiales similares que le pertenezcan o que se hayan usado bajo su dirección, a más tardar el último dia de ejecución de la obra, en caso que no cumpla con esta obligación, el DEPARTAMENTO realizará los trabajos y cargará su costo al contratista, descontando su valor de la cuenta final.	Durante el mes en estudio, se realizó el retiro de materiales sobrantes a sitios de acopio certificados. De esta manera, se garantiza la limpieza de la obra, manteniendo las áreas despejadas y libres de cualquier obstaculos, garantizando zonas seguras de trabajo.	INFORME MENSUAL DE **OBRA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
12. Revisar e inspeccionar todo proceso constructivo y estado general de la obra y ordenará la remoción de cualquier parte o elemento de construcción que no cumpla con lo estipulado en las cantidades de obra o especificaciones consignadas en las condiciones para contratar.	Todos los procesos constructivos desarrollados se realizan siguiendo los diseños y especificaciones tecnicas. Dichos procesos son supervisados por la inteventoria del contrato y la entidad contratante.	INFORME MENSUAL DE **OBRA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
13. Llevar registro fotográfico del inicio, desarrollo y entrega de las obras, y entregarlo para la suscripción de actas parciales y acta final, donde se pueda constatar la realización de las actividades propuestas. (Las fotos deberán tener fecha en la que se tomaron y en formato JPG) Dicho informe se entregará en medio físico y magnético, además de remitirse vía correo electrónico al interventor y supervisor.	Se lleva un registro fotográfico de cada actividad ejecutada para el desarrollo de las obras, donde se puede constatar la realización de las actividades propuestas.	INFORME MENSUAL DE **OBRA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
14.Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el interventor y supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato.	Se cuenta con el acta de inicio del contrato con fecha del 02 de octubre 2025 debidamente firmada por el contratista y el supervisor del contrato.	INFORME MENSUAL DE **OBRA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
15.Instalar una valla informativa del proyecto y su construcción con base en las especificaciones señaladas por el Departamento Nacional de Planeación en la circular 006 de 2014 y en la normatividad vigente.	La valla informativa del proyecto se encuentra instalada en el lugar de ejecución de las obras, de conformidad con las especificaciones señaladas por el Departamento Nacional de Planeación en la circular 006 de 2014 y en la normatividad vigente.	INFORME MENSUAL DE **OBRA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
16. Cumplir con los requerimientos y las normas ambientales vigentes y relacionadas con el desarrollo de buenas prácticas de ingeniería para la ejecución de obras que respeten el entorno natural y social del área de influencia, en el cual se desarrollan.	Se está cumpliendo con los requerimientos y las normas ambientales vigentes, respetando el entorno natural y social del área de influencia del proyecto y garantizando el desarrollo de buenas prácticas de ingenieria.	INFORME MENSUAL DE **OBRA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
17.Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.	Se han adoptado las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales correspondientes para proteger a las personas, las cosas y el medio ambiente.	INFORME MENSUAL DE **OBRA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
18. Cumplir dentro de la obra con todas las normas de seguridad que garantice la prevención de cualquier imprevisto, colocando avisos y señales de seguridad en los frentes de trabajo a fin de evitar accidentes que causen daños a las personas o a las cosas.	Se han instalado avisos y señales de seguridad en todas las áreas de trabajo con el fin de garantizar zonas seguras y evitar accidentes y/o incidentes laborales, cumpliendo de esta manera con las normas de seguridad.	INFORME MENSUAL DE **OBRA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
19. Garantizar e implementar los protocolos de Bioseguridad de conformidad con la normatividad vigente.	No aplica.	N/A	N/A	
20.Cumplir con lo dispuesto en el Articulo 66 de la Ley 80 de 1993, sobre las Veedurias Ciudadanas.	Se cumple con lo dispuesto en el articulo 66 de la ley 80 de 1993 donde se ha tenido en cuenta la participación comunitaria.	INFORME MENSUAL DE **OBRA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
21. Constituir las pólizas pactadas en el contrato.	El contrato cuenta con las pólizas en vigencia y actualizadas de acuerdo con el acta de inicio de fecha 02 de octubre de 2025.	INFORME MENSUAL DE **OBRA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
22. Responder por la calidad de la obra, sin perjuicio de la respectiva garantía.	Se ha cumplido con la calidad de la obra, lo cual se puede verificar con los ensayos de labotario.	INFORME MENSUAL DE **OBRA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
23. Presentar informe técnico al supervisor e interventor del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago.	Se presentó el informe técnico del mes de junio 2026, dando cumplimiento a las obligaciones del contrato.	INFORME MENSUAL DE **OBRA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
24. Abrir una cuenta bancaria de ahorros o corriente para los respectivos pagos realizados.	El consorcio Equigrava cuenta con una cuenta bancaria de ahorros con el banco Davivienda, destinada para la recepción de pagos, transferencia o cualquier otro tipo de depósito relacionado.	INFORME MENSUAL DE **OBRA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
25. Realizar los reintegros por concepto de Rendimientos financieros o saldos resultantes de la ejecución o excedentes a que haya lugar. Dichos recursos deberán ser consignados a la cuenta única del Sistema General de Regalías -SGR según las instrucciones dadas por el Ministerio de Hacenda y Crédito Público MHyCP a través de la circular externa 0012 del 2023.	A la fecha no aplica la realización de reintegros por concepto de rendimientos financieros o saldos resultantes de la ejecución o excedentes.	N/A	N/A	
26. El CONTRATISTA debe presentar, además de los informes que le solicite expresamente el interventor y/o supervisor, los siguientes informes: a) Informes de avance mensual: Debe contener debidamente aprobados por la interventoria el avance de cada una de las actividades programadas con cantidades de obra ejecutadas, registros fotográficos b) Informe final: Resumen de actividades y desarrollo de la obra, incluyendo toda la documentación técnica, a saber. Mantener la información técnica del proyecto en absolita reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes.	Se evidencia el informe mensual con toda la información de avance del proyecto y el reporte de todas las actividades ejecutadas para el correcto desarrollo del contrato correspondiente al periodo en estudio. Estos informes debidamente revisados y aprobados por la interventoria y la supervisión del contrato.	INFORME MENSUAL DE **OBRA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
27. EL CONTRATISTA, entregara al inteventor, Supervisor y a la Entidad Contratante, dentro de los diez (10) días calendario siguientes contados a partir de la fecha del acta de inicio: la secuencia y duración de cada una de las actividades, programación de los trabajos que incluya todas las actividades, programación de los trabajos que incluya todas las actividades, flujo mensual de inversión detallado, capítulo por capítulo, lo cual guardará relación lógica con la obra a recibir por interventoria, durante el mismo periodo, programa de suministros detallados, programa de equipos.	El contratista realizó la entrega de la programación de cada una de las actividades, con su secuencia y duración y el flujo mensual de inversión detallado, capitulo por capitulo dentro del plazo pactado.	INFORME MENSUAL DE **OBRA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
28. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y reemplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por el interventor y Supervisor o la Entidad Contratante.	Todas las actividades se están ejecutando bajo un riguroso control de calidad de los materiales y procesos constructivos, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas de calidad requeridas para el proyecto.	INFORME MENSUAL DE **OBRA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
29. Se deberá llevar una memoria diaria o bitácora de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la compresión general de la obra y desarrollo de las actividaddes de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra, interventor y Supervisor y adicionalmente debe esar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de la Entidad Contratante.	A dia de hoy se cuenta en obra con la bitácora en la cual se mencionan los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas para la ejecucion de las actividades ademas de los acontecimientos importantes del mismo.	INFORME MENSUAL DE **OBRA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
30. EL CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de otros permisos y/o licencias necesarias en la ejecución de obra como: cruce de vías, cierre temporal de vías, excavaciones o cualquier otra intervención del espacio público.	Se han adelantado las gestiones correspondientes para el trámite de permisos y licencias para la ejecucion del proyecto.	INFORME MENSUAL DE **OBRA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
31. El contratista se obliga asumir el pago de todas las tasas, contribuciones, impuestos y demás derogaciones que se generen con ocasión al contrato.	Se han asumido el pago de todas las tasas, contribuciones impuestos y demas derogaciones que se generen con ocasión al contrato como lo fueron las estampillas departamentales.	INFORME MENSUAL DE **OBRA No. 9** PERIODO: 01/06/2026 al 30/06/2026 Contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
32. El contratista se obliga a suscribir el acta de liquidación del contrato.	En el momento en que se finalice la ejecucion de las actividades se realizará y suscribirá el acta de liquidacion del contrato	N/A	N/A	

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
La vigilacia y control de la ejecución del CONTRATO OBRA	Elaboración informes de supervisión, visitas de obra, comites tecnicos de obra en sitio, seguimiento diario de ejecución, seguimiento al cronograma de actividades vs ejecutado en la realidad.	Informes de supervisión, actas de comité de obras	Secop II- Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
Verificar las obligaciones del CONSORCIO EQUIGRAVA, para el **SEPTIMO PAGO** equivalente al **(2.36%)** de acuerdo al porcentaje de ejecución de la obra.	Se verificó el cumplimiento de las obligaciones para el sexto pago del 2.36% del valor del contrato	Documentos presentados por el contratista: -Cuenta de cobro -Informe de actividades **2.36%** de ejecución. -Certificado de parafiscales	Secop II- Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al dia y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	El contratista CONSORCIO EQUIGRAVA entregó la CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL firmada por el contador JOSE GONZALEZ MARTINEZ identificado con TP 241013-T, expedida por la JCC, donde se certifica el mes de **JUNIO** del 2026.	Copia de certificación	Secop II- Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : ALISON AMAYA REYES

FIRMA: Alison Amaya Reyes